

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31520** VALENCIA

Edicto

Doña María José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 000771/2018 Voluntario, de la deudora Concursada Carnes A Soriano e Hijos, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B46198016, con domicilio en la calle Avenida Ausias March, número 61, planta baja, Burjassot (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha once de septiembre de dos mil veinte por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez don Jacinto Talens Seguí, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 485 del Texto Refundido de la Ley Concursal).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 11 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A200042635-1